

Marca y modelo: «Cointra Camping Gaz», Lumogaz R.

Características:

Primera: GLP.  
Segunda: Directa.  
Tercera: 0,43.

Madrid, 9 de septiembre de 1991.-El Director general.-P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

**25944** RESOLUCION de 16 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar corrección de errores de la Resolución de 28 de febrero de 1991, por la que se acordó publicar extracto de 10 homologaciones de materiales y maquinaria de empleo en minería.

Advertidos errores en la Resolución de 28 de febrero de 1991, por la que se acordó publicar extracto de 10 homologaciones de materiales y maquinaria de empleo en minería, procede la rectificación de la misma en el párrafo 3 de dicha resolución:

Párrafo 3, línea 1, donde dice: «BGO-1119. Motores tipos AMD 112, AMD 132, AMD 160...», debe decir: «BGO-1119. Motores tipos ADM 112, ADM 132, ADM 160...».

Madrid, 16 de septiembre de 1991.-El Director general, Enrique García Álvarez.

**25945** RESOLUCION de 4 de octubre de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de septiembre de 1991.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos de Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas, correspondientes al mes de septiembre de 1991.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 4 de octubre de 1991.-La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

#### ANEXO

##### Normas editadas

| Código              | Título   |
|---------------------|--|
| UNE 1 066 91 IR     | Principios y métodos de la terminología.   |
| UNE 19 021 91       | Tubos y piezas especiales y accesorios de fundición dúctil para canalizaciones con presión.  |
| UNE 20 700 91 (11)  | Dispositivos semiconductores. Dispositivos discretos. Especificación intermedia para los dispositivos discretos.   |
| UNE 21 031 91 (7)   | Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables sin cubierta para cableado interno para una temperatura del conductor de 90° C. |
| UNE 21 153 91       | Cables flexibles planos con cubierta de policloruro de vinilo.   |
| UNE 21 154 91       | Cables aislados con goma para utilización normal en ascensores.  |
| UNE 21 161 91       | Cables para circuitos primarios de balizamiento de aeropuertos. (Tensión nominal UO = 6 KV, entre conductor y pantalla conectada a tierra).  |
| UNE 21 302 91 (448) | Vocabulario electrotécnico. Protección de las redes de energía.  |
| UNE 21 302 91 (466) | Vocabulario Electrotécnico. Líneas aéreas.   |
| UNE 21 402 91       | Código para la designación de colores.   |

| Código            | Título   |
|-------------------|--|
| UNE 21 724 91 (3) | Equipos para la vigilancia continua de la radiactividad en los efluentes gaseosos. Requisitos específicos para los monitores de gases nobles.                          |
| UNE 38 019 91     | Anodización del aluminio y sus aleaciones. Vocabulario.  |
| UNE 38 055 91 2R  | Perfiles en T extruidos de aluminio y sus aleaciones. Medidas y tolerancias.   |
| UNE 38 056 91 2R  | Perfiles en I extruidos de aluminio y sus aleaciones. Medidas y tolerancias.   |
| UNE 38 060 91 2R  | Perfiles en Z extruidos de aluminio y sus aleaciones. Medidas y tolerancias.   |
| UNE 53 135 91 2R  | Materiales plásticos. Resinas de homopolímeros y copolímeros de cloruro de vinilo. Determinación de las materias volátiles (incluida el agua).                         |
| UNE 53 215 91     | Plásticos y cauchos celulares. Determinación de la densidad aparente.  |
| UNE 53 538 91     | Elastómeros. Determinación de la adherencia entre elastómeros y tejidos.   |
| UNE 53 633 91     | Elastómeros. Identificación de cauchos por espectroscopia infrarroja.  |
| UNE 53 636 91     | Elastómeros. Caucho bruto y látex de caucho. Determinación del contenido en cobre. Método fotométrico.   |
| UNE 53 650 91     | Elastómeros. Requisitos generales para los ensayos dinámicos.  |
| UNE 55 515 91 1R  | Agentes de superficie y jabones. Determinación del contenido en agua. Método por arrastre azeotrópico.   |
| UNE 55 807 91 1R  | Agentes de superficie. Alcanosulfonatos técnicos. Determinación del peso molecular relativo medio de los alcanomonosulfonatos y del contenido en alcanomonosulfonatos. |
| UNE 55 844 91     | Agentes de superficie. Determinación de la biodegradabilidad de agentes tensioactivos no-iónicos empleados en la fabricación de formulaciones detergentes.             |
| UNE 55 905 91 1R  | Agentes de superficie. Jabones. Determinación de contenidos pequeños de glicerina libre por espectrometría de absorción molecular.                                     |
| UNE 57 160 91     | Revestimientos decorativos en rollos. Vocabulario y símbolos.  |
| UNE 62 200 91     | Compresores. Clasificación.  |
| UNE 66 502 91     | Criterios generales para la evaluación de los laboratorios de ensayo.  |
| UNE 66 503 91     | Criterios generales relativos a los organismos de acreditación de laboratorios.  |
| UNE 73 304 91     | Clasificación de seguridad de estructuras, sistemas y componentes en centrales nucleares.  |
| UNE 73 404 91     | Garantía de la calidad en los sistemas informáticos aplicados a instalaciones nucleares.   |
| UNE 74 020 91 1R  | Acústica. Cero normal de referencia para la calibración de audiómetros de tonos puros por vía aérea.   |
| UNE 81 592 91     | Control biológico. Determinación de la actividad de la dehidrasa del ácido delta-aminolevulinico (ALA-D) en sangre. Método espectrofotométrico.                        |
| UNE 118 005 91    | Cigarrillos. Muestreo.   |

**25946** RESOLUCION de 4 de octubre de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información pública los proyectos de normas UNE que se indican, correspondientes al mes de septiembre de 1991.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2 d), del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación y visto el expediente de los proyectos de normas elaboradas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos de Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección ha resuelto someter a información los proyectos de normas UNE que figuran en anexo, durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de octubre de 1991.-La Directora general, Carmen de Andrés Conde.